

Samborondón, 10 de julio de 2017

Señor
Julio Ernesto Silva Serrano
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted, que en el acto constitutivo de la compañía **ECURFP S.A.** (cláusula quinta), celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole de conformidad con el artículo décimo quinto del Estatuto, entre otras facultades, **ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

El Estatuto Social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaria Suplente Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Olga Priscilla Baidal Escalante, el 10 de julio del año dos mil diecisiete.

Con la razón de aceptación que se servirá estampar al pie de la presente, inscribiré este nombramiento en el Registro Mercantil, para que le sirva de suficiente documento habilitante en los actos y contratos que celebre a nombre de la compañía, obligándola siempre que lo haga bajo su Razón Social y le estén permitidos por la Ley y los Estatutos.

Atentamente,

Gianni Herrera Chang
Gianni Francisco Herrera Chang
Accionista Fundador

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **ECURFP S.A.**, para el cual he sido elegido, según la nota de nombramiento que antecede, que asumo en la fecha. Samborondón, 10 de julio de 2017.

Julio SILVA
Julio Ernesto Silva Serrano
Gerente General
Ecuatoriano, c.c. # 0913313219



N° TRAMITE: 45877-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
14/07/17 2:13



TRÁMITE NÚMERO: 1362

4569842ZEXRJWS

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1098
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	570
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECURFP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SILVA SERRANO JULIO ERNESTO
IDENTIFICACIÓN:	0913313219
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DÍ(A)S DEL MES DE JULIO DE 2017



AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL